

#### JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA Carrera 28 A No. 18 A - 67 j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

#### CONSTANCIA DE NO REALIZACION No. 025-2023

### CLASE DE AUDIENCIA SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO

# DELITO FRAUDE PROCESAL EN CONCURSO CON FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.		N.I	SALA
30	01	2023	PALOQUEMAO	110016000049201309635		272618	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ					Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL DORIS AZUCENA BUITRAGO VALBUENA Fiscal 60 Especializada					doris.buitrago@fiscalia.gov.co		
<b>Indiciada</b> MARIA ESTER GARCIA GUTIERREZ					estergarcia092526@hotmail.com (NO COMPARECIÓ)		
<b>Víctima</b> MARIA CONSUELO SIERRA RODRIGUEZ					carlosardilal@hotmail.com		
Defensor					bladimirjimenez@outlook.com		
AGUSTIN BONILLA QUIROZ					3112487461		
<b>Víctima</b> GUSTAVO NIÑO TORRES					gcutis52@gmail.com		
Apoderada de Víctimas (Peticionario) HERNAN ALFONSO GONZALEZ MORENO					hernan.gonzalez@gmestudiolegal.com		
Parte					carlosardilal@hotmail.com		
CARLOS ADOLFO ARDILA LOZANO ANGELA ROCIO ROJAS BERRIOS					angelarojas2910@hotmail.com		
Peticiones: Varias.					Carácter: Pública.		
Inicio: 8:20 A.M.					Finalización: 8:47 A.M.		

## SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co





JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA Carrera 28 A No. 18 A - 67 j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Despacho:** Se deja constancia que la audiencia se realiza de manera virtual y se verificó la asistencia de las partes, habiendo comparecido la fiscalía, apoderado de víctimas, la víctima y la señora ANGELA ROCIO ROJAS BERRIOS, MARIA CONSUELO SIERRA RDGIGUEZ y su apoderado AGUSTIN BONILLA QUIROZ.

Una vez verificada la comparecencia de las partes se establece que no es posible adelantar la diligencia, como quiera que no comparece la indiciada, ni fue asignado defensor pese a que se remitió oficio a la defensoría pública para tal fin, de otra parte, si bien compareció la señora ANGELA ROCIO ROJAS BERRIO, persona que puede verse afectada en este proceso se le informa que si es su deseo puede comparecer con abogado, por lo tanto, no es posible que se realice la audiencia, ante la no integración en debida forma el contradictorio.

Se ordena que por secretaria se oficie a la defensoría pública para que se designe defensor que represente los intereses de la señora MARIA ESTER GARCIA GUTIERREZ

Se previene al peticionario, en el evento de persistir en la realización de la audiencia debe ser solicitada nuevamente ante el centro de servicios judiciales.

Las partes sin observaciones

SE TERMINA SIENDO LAS 8:47 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA

Secretaria

**Link de audiencia**: <u>CUI 110016000049201309635 NI 272618-20230130\_082135-</u> Grabación de la reunión.mp4

